

# Boletín Oficial DE LA PROVINCIA DE TOLEDO



Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

**MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN  
Y MEDIO AMBIENTE**

## CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL TAJO

### Comisaría de Aguas

Referencia local: 250066 de 2001.

Referencia alberca: 205 de 2001.

Por resolución de la Confederación Hidrográfica del Tajo de fecha 13 de abril de 2011, se otorga a Ricardo Sánchez-Prieto Marín, Aurora Izquierdo Sellés y Pedro Sánchez-Prieto Izquierdo, la concesión de un aprovechamiento de aguas subterráneas con las características que se indican a continuación y con sujeción a las condiciones que figuran en la resolución citada.

Clase y afección del aprovechamiento: Regadíos y usos agrarios, artículo 12.1.2 del P.H.C. Tajo.

Volumen máximo anual: 20.000 metros cúbicos.

Volumen máximo mensual: 6.000 metros cúbicos.

Caudal máximo instantáneo: 7.

Superficie de riego: 10,35 hectáreas.

Localización del aprovechamiento: Camino de Carabaña (parcelas 25, 36, 37 y 40 del polígono 11).

Tipo de captación:

Sondeo 1: Diámetro=0,4 m; profundidad= 40 m.

Sondeo 2: Diámetro=0,4 m; profundidad= 50 m.

Localización de la captación:

Sondeo 1: Camino de Carabaña (parcela 37 del polígono 11) del término municipal de Ocaña (Toledo).

Sondeo 2: Camino de Carabaña (parcela 37 del polígono 11) del término municipal de Ocaña (Toledo).

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 116 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico.

Madrid 10 de diciembre de 2013.- El Comisario de Aguas, Ignacio Ballarín Iribarren.

N.º I.-11736